

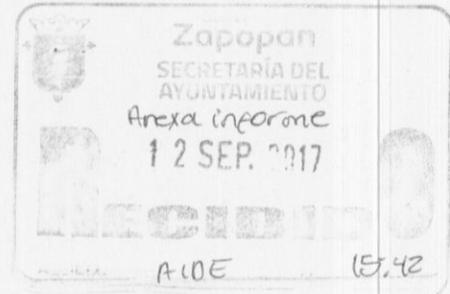


Sala de Regidores

0100/FRGLH-g/131/2017

LIC. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Presente

002763



Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo y a su vez aprovecho la ocasión hacerle llegar el Segundo Informe Anual de Actividades que llevó a cabo su servidora, mismo que adjunto al presente.

Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, me despido no sin antes reiterarle las seguridades de mi consideración y respecto.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 12 de septiembre de 2017.

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

REGIDORA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
PRESUPUESTOS

Ccp. Archivo.

Presidencia Municipal
Zapopan. Hidalgo #151,
Centro Histórico, Zapopan,
Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



Gobierno de
Zapopan
2015 - 2018



**Regidora Fabiola Raquel
Guadalupe Loya Hernández**
Septiembre 2016 – Septiembre 2017

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, 2015-2018

Presentación

En este segundo año de la administración pública municipal 2015 – 2018, como Regidora integrante del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, tengo a bien de presentar ante ustedes el Segundo Informe de Actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como con lo señalado en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Al igual que el primer año de esta administración, en este segundo año he llevado a cabo las actividades conforme a las atribuciones y obligaciones que se encuentran establecidas en la propia Ley, así como aquellas que me han sido encomendadas por parte del Ayuntamiento, destacando que en el ejercicio de las mismas siempre antepongo el contribuir en la búsqueda e implementación de acciones que conlleven a un beneficio de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Zapopan.

En razón de ello, durante este segundo he participado de forma activa y responsable en cada uno de los espacios, en los que me he conducido bajo los principios de justicia social, equidad, legalidad, certeza y transparencia. Entre estos espacios destaca mi actuación como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como integrante de las comisiones y de los órganos colegiados.

Como Coordinadora de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano junto con mis compañeros Regidores de la bancada, buscamos el conceso con los diferentes partidos políticos que integran el Ayuntamiento, con la finalidad de llegar a acuerdos que se traduzcan en beneficios para todos los zapopaneros.

Es así como en este documento pongo a la consideración de ustedes el Segundo Informe Anual de Actividades, mismo que comprende el período del 6 de septiembre de 2016 al 8 de septiembre de 2017. Bajo este contexto, se presentan los siguientes apartados:

- Ayuntamiento
- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos
- Comisiones Edilicias
- Órganos colegiados
- Iniciativas y puntos de acuerdo
- Otras actividades inherentes al cargo
- Atención ciudadanas y ciudadanos

Ayuntamiento

Durante este segundo año estuve presente en veinte sesiones del Ayuntamiento, de las cuales dieciocho fueron ordinarias y dos solemnes.

Tabla 1
Asistencia de las sesiones del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

<i>Fecha</i>	<i>Sesión</i>
28 de septiembre de 2016	Ordinaria
11 de octubre de 2016	Ordinaria
17 de octubre de 2016	Ordinaria
25 de octubre de 2016	Ordinaria
28 de noviembre de 2016	Ordinaria
6 de diciembre de 2016	Ordinaria
14 de diciembre de 2016	Ordinaria
31 de enero de 2017	Ordinaria
7 de febrero de 2017	Solemne
28 de febrero de 2017	Ordinaria
10 de marzo de 2017	Ordinaria
15 de marzo de 2017	Ordinaria
23 de marzo de 2017	Ordinaria
28 de abril de 2017	Ordinaria
30 de mayo de 2017	Ordinaria
2 de junio de 2017	Ordinaria
23 de junio de 2017	Ordinaria
10 de julio de 2017	Solemne
14 de julio de 2017	Ordinaria
28 de agosto de 2017	Ordinaria

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

En cumplimiento con las obligaciones y atribuciones establecidas en el artículo 46 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, en este segundo año se han celebrado diecinueve sesiones ordinarias en las que se han sometido a consideración 322 asuntos, de los cuales fueron aprobados 304 asuntos.

Tabla 2
Asuntos tratados y aprobados en las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asuntos a tratar</i>	<i>Asuntos aprobados</i>
		18 expedientes:	18 expedientes:
Décima séptima	19 de septiembre de 2016	188/15, 56/16, 135/16, 305/14, 8/16, 256/13, 105/12, 230/12, 273/12, 49/13, 388/13 y 79/15, 81/13, 44/16, 10/14, 195/16,	188/15, 56/16, 135/16, 305/14, 8/16, 256/13, 105/12, 230/12, 273/12, 49/13, 388/13 y 79/15, 81/13, 44/16, 10/14, 195/16,

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asuntos a tratar</i>	<i>Asuntos aprobados</i>
		196/16, 165/16	196/16, 165/16
		6 actas:	6 actas:
Décima octava	6 de octubre de 2016	Actas de la octava, novena, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones ordinarias	Actas de la octava, novena, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones ordinarias
Décima novena	14 de octubre de 2016	1 expediente: 226/16	1 expediente: 226/16
		47 expedientes	43 expedientes:
		361/13, 10/16, 92/13, 141/11, 287/13 y 2/15, 84/11, 51/12, 260/13, 282/13, 243/14, 324/14, 96/15 y 125/15, 105/12, 230/12, 273/12, 49/13, 388/13 y 79/15, 341/10, 87/13 y 13/14, 193/15, 21/16, 259/13, 76/16, 130/15, 197/15, 20/16, 36/10, 285/13, 69/15, 211/14, 202/13, 21/13, 34/16, 72/16, 86/16, 195/15, 104/11, 213/16, 232/16, 88/16 y 301/13, 159/16, y 234/16	361/13, 10/16, 92/13, 141/11, 287/13 y 2/15, 84/11, 51/12, 260/13, 282/13, 243/14, 324/14, 96/15 y 125/15, 105/12, 230/12, 273/12, 49/13, 388/13 y 79/15, 341/10, 87/13 y 13/14, 21/16, 259/13, 76/16, 130/15, 197/15, 20/16, 36/10, 285/13, 69/15, 211/14, 202/13, 21/13, 34/16, 72/16, 86/16, 232/16, 88/16 y 301/13, 159/16, y 234/16
Vigésima	20 de octubre de 2016	2 actas: Actas de la décima sexta y décima octava sesiones ordinarias	2 actas: Actas de la décima sexta y décima octava sesiones ordinarias
		41 expedientes:	41 expedientes:
		282/08, 271/13, 103/14, 10/09, 295/10, 82/16, 150/14, 309/09, 112/16, 195/15, 57/15, 132/16, 268/10, 380/08, 367/13, 77/16, 181/14, 364/11, 152/13, 45/16, 156/15, 44/14, 370/13, 30/16, 68/15, 184/15, 192/15, 186/16, 147/16, 181/16, 91/13, 270/13, 194/16, 260/08, 327/07, 325/10, 221/16, 11/15, 148/16, 213/16, y 182/15	282/08, 271/13, 103/14, 10/09, 295/10, 82/16, 150/14, 309/09, 112/16, 195/15, 57/15, 132/16, 268/10, 380/08, 367/13, 77/16, 181/14, 364/11, 152/13, 45/16, 156/15, 44/14, 370/13, 30/16, 68/15, 184/15, 192/15, 186/16, 147/16, 181/16, 91/13, 270/13, 194/16, 260/08, 327/07, 325/10, 221/16, 11/15, 148/16, 213/16, y 182/15
Vigésima primera	23 de noviembre de 2016	1 asunto: Explicación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Zapopan, Jalisco	n/a
Vigésima segunda	1 de diciembre de 2016		
		3 expedientes: 145/16, 246/16 y 264/16	3 expedientes: 145/16, 246/16 y 264/16
Vigésima tercera	9 de diciembre de 2016		
		1 expedientes: 290/16	1 expedientes: 290/16
Vigésima cuarta	14 de diciembre de		

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asuntos a tratar</i>	<i>Asuntos aprobados</i>
	2016		
Vigésima quinta	31 de enero de 2017	3 expedientes: 25/17, 26/17 y 222/15 7 actas: Actas décima quinta, décima séptima, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima tercera y vigésima cuarta sesiones ordinarias	3 expedientes: 25/17, 26/17 y 222/15 7 actas: Actas décima quinta, décima séptima, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima tercera y vigésima cuarta sesiones ordinarias
Vigésima sexta	15 de febrero de 2017	1 asunto: Programa anual de trabajo 28 expedientes: 161/13, 333/13, 95/14 y 6/16, 219/14, 302/14, 321/14, 172/16, 204/14, 90/16, 317/14 y 318/14, 155/13 y 230/13, 108/15, 129/13, 106/12, 86/15, 36/12, 197/13, 238/11, 217/16, 214/16, 163/16, 218/16, 243/16, 250/16, 28/17	1 asunto: Programa anual de trabajo 26 expedientes: 161/13, 333/13, 95/14 y 6/16, 219/14, 302/14, 321/14, 172/16, 204/14, 90/16, 317/14 y 318/14, 155/13 y 230/13, 108/15, 129/13, 106/12, 86/15, 197/13, 238/11, 217/16, 214/16, 163/16, 243/16, 250/16, 28/17
Vigésima séptima	9 de marzo de 2017	1 proyecto de dictamen: 50/17 4 actas: Actas de la vigésima segunda, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima sesiones ordinarias	1 proyecto de dictamen: 50/17 2 actas: Actas de la vigésima segunda y vigésima séptima sesiones ordinarias
Vigésima octava	27 de marzo de 2017	29 expedientes 91/16, 156/13 y 139/16, 268/13, 16/15, 53/11, 190/15, 216/14, 6/12, 311/09, 46/16 y 277/16, 164/12, 265/14 y 7/17, 157/13, 275/13 y 154/15, 9/13, 50/15, 176/16, 127/12, 259/16, 8/12, 188/13 y 96/14, 230/16, 241/16 y 158/16 1 acta: Acta de la vigésima quinta sesión ordinaria	29 expedientes: 91/16, 156/13 y 139/16, 268/13, 16/15, 53/11, 190/15, 216/14, 6/12, 311/09, 46/16 y 277/16, 164/12, 265/14 y 7/17, 157/13, 275/13 y 154/15, 9/13, 50/15, 176/16, 127/12, 259/16, 8/12, 188/13 y 96/14, 230/16, 241/16 y 158/16 1 acta: Acta de la vigésima quinta sesión ordinaria
Vigésima novena	26 de abril de 2017	31 proyectos de dictamen: 218/16, 178/16, 292/12, 43/16, 289/12, 148/15, 9/17, 280/14, 223/15, 360/11, 126/12, 73/15, 19/13, 70/16, 498/06, 57/14, 368/13, 278/14, 323/14 y 282/16, 128/16, 35/17, 276/16, 138/16, 164/16, 63/15, 157/12, 258/16, 203/11, 131/16 y 237/16	30 proyectos de dictamen: 178/16, 292/12, 43/16, 289/12, 148/15, 9/17, 280/14, 223/15, 360/11, 126/12, 73/15, 19/13, 70/16, 498/06, 57/14, 368/13, 278/14, 323/14 y 282/16, 128/16, 35/17, 276/16, 138/16, 164/16, 63/15, 157/12, 258/16, 203/11, 131/16 y 237/16

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asuntos a tratar</i>	<i>Asuntos aprobados</i>
		1 acta: Acta de la vigésima sexta sesión ordinaria	1 acta: Acta de la vigésima sexta sesión ordinaria
Trigésima	31 de mayo de 2017	31 proyectos de dictamen: 356/11 y 255/13, 342/13, 32/12, 88/15, 167/16, 213/15, 260/14, 30/14, 40/17, 8/17, 84/15, 157/15, 185/14, 240/14, 17/12 y 76/17, 36/17, 130/15, 106/16, 80/16, 275/16, 209/11 y 87/16, 144/15, 239/16, 67/14, 280/16, 146/16, 206/16 y 47/15	26 proyectos de dictamen: 356/11 y 255/13, 342/13, 32/12, 88/15, 167/16, 213/15, 260/14, 30/14, 40/17, 8/17, 84/15, 157/15, 240/14, 17/12 y 76/17, 106/16, 80/16, 275/16, 144/15, 239/16, 67/14, 280/16, 146/16, 206/16 y 47/15
		2 actas: Actas de la vigésima octava y vigésima novena sesiones ordinarias	2 actas: Actas de la vigésima octava y vigésima novena sesiones ordinarias
Trigésima primera	21 de junio de 2017	19 proyectos de dictamen: 14/17, 218/16, 351/13, 41/15, 22/17, 95/17, 36/17, 71/17, 111/15, 191/14, 113/16, 307/13, 254/16, 47/15, 130/15, 100/17, 67/14, 135/15, y 41/17	17 proyectos de dictamen: 14/17, 218/16, 351/13, 41/15, 22/17, 95/17, 71/17, 111/15, 191/14, 113/16, 307/13, 254/16, 47/15, 130/15, 100/17, 135/15, y 41/17
Trigésima segunda	14 de julio de 2017	1 proyecto de dictamen: 155/17	1 proyecto de dictamen: 155/17
Trigésima tercera	17 de agosto de 2017	41 proyectos de dictamen: 128/15, 9/15, 199/15, 60/15, 257/16, 116/17, 91/17, 165/15, 72/14, 278/16, 160/15, 52/17, 112/17, 78/17 y 86/17, 316/13 y 265/16, 120/14, 12/17, 18/17, 145/17, 299/07, 13/17, 15/17, 266/14 y 240/16, 170/17, 107/16, 60/17 y 63/17, 281/16, 137/16, 143/16, 166/16, 136/16, 200/16, 216/16, 104/17, 2/16, 179/17, y 180/17	39 proyectos de dictamen: 128/15, 9/15, 199/15, 60/15, 257/16, 116/17, 91/17, 165/15, 72/14, 278/16, 160/15, 52/17, 112/17, 78/17 y 86/17, 316/13 y 265/16, 120/14, 12/17, 18/17, 145/17, 299/07, 13/17, 15/17, 266/14 y 240/16, 170/17, 107/16, 60/17 y 63/17, 281/16, 137/16, 143/16, 166/16, 136/16, 200/16, 216/16, 104/17, y 179/17
Trigésima cuarta	28 de agosto de 2017	2 proyectos de dictamen: 220/17 y 62/17	2 proyectos de dictamen: 220/17 y 62/17
Total de asuntos		322	304

Fuente: Elaboración propia.
n/a: no aplica.

Al igual que el primer año de esta administración, entre los principales asuntos que fueron sometidos a consideración de los integrantes de la Comisión se encuentran las resoluciones a diversas solicitudes de las ciudadanas y ciudadanos de este Municipio, así como de organizaciones

civiles, entre estas estas resoluciones destacan la realización de convenios de colaboración entre el Municipio y la ciudadanía buscando el interés común y bienestar social.

Asimismo, se autorizaron las figuras jurídicas correspondientes con instituciones de carácter científico y educativo, entre los que destacan la disposición de predios municipales para la instalación de planteles educativos del sector público garantizando el acceso a la educación básica en diversas colonias del Municipio. En esta materia también se aprobó la entrega en comodato una fracción de un predio para la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara.

Por otro lado, se aprobó en coordinación con otras comisiones la suscripción de un Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal para el ejercicio de las funciones de Seguridad Pública y Policía Preventiva, con el que se busca junto con otros municipios el ejercer acciones que beneficien a los ciudadanos en materia de seguridad pública.

Igualmente, en el tema del estudio, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017. En razón de ello se realizaron mesas de trabajo logrando el conceso de los diferentes actores. Bajo este contexto, se aprobó un presupuesto en el que el destino de los recursos se encaminó primordialmente a los rubros de servicios públicos, obra pública e infraestructura, seguridad pública y programas sociales, entre los que destacan “Zapopan por Ellas”, “Zapopan por el Adulto Mayor”, “Zapopan Mi Casa”, “Zapopan Mi Colonia”, “Hecho por Mujeres de Zapopan”, “Aquí te preparas”, “Zapopan Presente”.

Tabla 3
Programas Sociales

<i>Programa social</i>	<i>Objetivo principal</i>
Zapopan por Ellas	El objetivo general de este Programa, es apoyar a las mujeres zapopanas jefas de familia en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante un apoyo económico y/o en especie, mismo que ayuda a disminuir si carencia alimentaria, así como vincularlas con otras dependencias del municipio de Zapopan que ofrezcan capacitaciones que les permitan desarrollar y aumentar sus capacidades, aptitudes y/o habilidades, otorgándoles oportunidades para el acceso a fuentes de autofinanciamiento, ingreso al mercado laboral y/o estabilidad psico-social.
Zapopan por el Adulto Mayor	Apoyar la economía y coadyuvar en las necesidades de las personas de 60 años y más, de edad, en situación de vulnerabilidad, incapacidad o abandono; promoviendo un desarrollo para mejorar sus condiciones de vida; orientado a reducir las desigualdades sociales y económicas.
Zapopan Mi Casa	Apoyar a las familias de escasos recursos con materiales para la rehabilitación y mejora de sus viviendas que contribuyan a la dignificación de su patrimonio, el incremento de su valor y el mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía.
Zapopan Mi Colonia	Apoyar a las comunidades del municipio con materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de las colonias para la dignificación de su entorno físico, el incremento de su valor y el mejoramiento del nivel de vida del ciudadano.
Hecho por	Otorgar a las mujeres de Zapopan de 18 años en adelante que viven en condiciones

<i>Programa social</i>	<i>Objetivo principal</i>
Mujeres de Zapopan Aquí te preparas	de vulnerabilidad, apoyos económicos y en especie para generar el autoempleo y aumentar sus niveles de ingreso. Incidir en la mejora del desempeño académico en el nivel de educación medio superior, mediante la operación de un sistema de estímulos para asegurar que las y los jóvenes que habitan en Zapopan que estudian el bachillerato en instituciones públicas, no tengan que abandonar sus estudios por problemas de reprobación y bajo desempeño académico, así como por falta de recursos económicos.
Zapopan Presente	Apoyar la economía familiar y coadyuvar en la disminución de la desigualdad económica y educativa, mediante la mejora de la calidad de vida, así como generar mayores oportunidades de desarrollo educativo mediante el apoyo otorgado a los niños y jóvenes en las escuelas públicas de educación básica y especial del Municipio de Zapopan.

Fuente: Elaboración propia con datos de la página de Internet del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.

De la misma forma, se autorizó el Programa de Retorno Económico a las familias Zapopanas, con la finalidad de apoyar a la ciudadanía en un reembolso en el pago de impuesto predial, asimismo, se extendieron los descuentos por pronto pago en el este pago y la aplicación de más de un beneficio a la población más vulnerable del Municipio.

Ilustración 1

Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos



Aunado a lo anterior, también se aprobaron diversos apoyos para la ciudadanía, uno de ellos relativo al pago de indemnizaciones para los afectados en la colonia La Martinica.

En otro contexto, se autorizaron el vocacionamiento de diferentes predios para ser destinados al Programa de Huertos Urbanos, en el que se busca se incorporen adultos mayores y personas con alguna discapacidad que no cuenten con alguna actividad productiva remunerada.

También, al seno de esta Comisión se aprobaron las Iniciativas de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, ambas para el ejercicio fiscal del año 2018. En esta última Iniciativa no se presentó aumento en los valores unitarios de suelo y construcción, por lo que en el próximo año no habrá aumento de impuesto predial con respecto al de este año, con excepción de aquellos contribuyentes a los que corresponda un aumento derivado de un incremento en el volumen de edificación de su predio. Igualmente, en las contribuciones municipales relativas a derechos, productos y aprovechamientos el incremento que se propuso fue conforme al factor inflacionario. De esta manera se busca el no afectar las finanzas de la ciudadanía.

Comisiones Edilicias

Además de presidir la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, en este segundo año he participado al seno de diversas comisiones edilicias, mismas que enlisto a continuación:

- Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano
- Comisión Colegiada y Permanente de Educación
- Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos
- Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico
- Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana
- Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo
- Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Entre los diversos asuntos en los que participé al seno de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género se encuentran la aprobación del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, así como del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 4

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género

<p>22 de noviembre de 2016 12 de diciembre de 2016 17 de enero de 2017 14 de marzo de 2017 30 de junio de 2017</p>
--

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano

Al interior del seno de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano aprobamos el Código Ambiental del Municipio de Zapopan, el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como reformas al Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y al Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 5

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano

<p>15 de septiembre de 2016 31 de octubre de 2016 23 de noviembre de 2016 9 de diciembre de 2016 20 de enero de 2017 8 de febrero de 2017 9 de marzo de 2017 26 de abril de 2017 31 de mayo de 2017 19 de junio de 2017 27 de julio de 2017 28 de agosto de 2017 1 de septiembre de 2017</p>
--

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Educación

En la Comisión Colegiada y Permanente de Educación, en coordinación con la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de otras Comisiones tuvimos la

oportunidad de estudiar, analizar y aprobar las figuras jurídicas correspondientes que permiten la disposición de predios de propiedad municipal para la instalación de planteles del sector público de educación básica para los ciudadanos de nuestro Municipio.

Ilustración 2

Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación



En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 6

Comisión Colegiada y Permanente de Educación

<i>Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación</i>
<i>26 de octubre de 2016</i>
<i>28 de marzo de 2017</i>
<i>24 de agosto de 2017</i>

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos

Dentro de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos se aprobó la suscripción del Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal para el ejercicio de las funciones de Seguridad Pública y Policía Preventiva. En esta misma materia a propuesta del Presidente de esta Comisión presentamos una Iniciativa para solicita ante el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, la autorización del comodato de una fracción del inmueble de la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara. Cabe señalar que esta Iniciativa fue aprobada por esta Comisión y por otras comisiones edilicias a la que fue turnada dicha iniciativa. Igualmente, se ha tenido la comparecencia del Director de Ordenamiento Territorial con el tema de los planes parciales de desarrollo urbano, y plan de ordenamiento Territorial Metropolitano.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 7

Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos

<i>29 de septiembre de 2016</i>
<i>14 de octubre de 2016</i>
<i>29 de noviembre de 2016</i>
<i>27 de enero de 2017</i>
<i>15 de febrero de 2017</i>
<i>29 de marzo de 2017</i>
<i>26 de mayo de 2017</i>
<i>28 de junio de 2017</i>
<i>31 de agosto de 2017</i>

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico

A partir del 30 de mayo de 2017, me incorporé como integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico. En el seno de esta Comisión y en conjunto con otras comisiones, participé en la aprobación del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Ilustración 3

Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico



En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 8

Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico
Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico

27 de julio de 2017

31 de agosto de 2017

5 de septiembre de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana

Como integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana participé junto con mis compañeros Regidores y compañeras Regidoras en los diversos temas de esta Comisión.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 9

Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana

<p>20 de septiembre de 2016 26 de octubre de 2016 12 de diciembre de 2016 30 de enero de 2017 28 de abril de 2017 22 de mayo de 2017 13 de julio de 2017</p>
--

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo

A partir del 30 de mayo de 2017 me incorporé como integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo. Dentro de esta Comisión en coordinación con otras comisiones edilicias aprobamos el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Igualmente, en el seno de esta Comisión se han presentado avances para la construcción de un Reglamento de Comercio.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 10

Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo

<p>4 de julio de 2017 1 de septiembre de 2017</p>
--

Fuente: Elaboración propia.

Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

En la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales he participado junto con mis compañeros Regidores y compañeras Regidoras en el estudio, análisis y aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan, Jalisco, del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, del Reglamento Interno del Organismo Público

Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, del Código Ambiental del Municipio de Zapopan, del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, así como las reformas a diversos ordenamientos municipales, tales como, al Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, al Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Ilustración 4

Sesión conjunta de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Movilidad Urbana y Conurbación y de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico



En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 11

Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

26 de septiembre de 2016
22 de noviembre de 2016

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

23 de noviembre de 2016
12 de diciembre de 2016
17 de enero de 2017
20 de enero de 2017
8 de febrero de 2017
13 de febrero de 2017
1 de marzo de 2017
6 de abril de 2017
17 de mayo de 2017
27 de junio de 2017
27 de julio de 2017
31 de agosto de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Órganos colegiados

Dentro de la administración pública municipal durante este segundo año he participado de forma activa como integrante de diversos órganos colegiados, mismos que se enuncian a continuación:

- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Comisión de Asignación de Contratos
- Comisión de Adquisiciones Municipales¹
- Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan
- Junta de Gobierno del OPD del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio
- Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Zapopan

Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Al seno de esta Comisión junto con mis compañeros Regidores y compañeras Regidoras, Presidente Municipal, representantes del sector social y privado, así como de autoridades municipales, estatales y federales participamos en acciones conjuntas que detonen el desarrollo de nuestro municipio.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

¹ Cabe señalar que en el caso de la Comisión de Adquisiciones Municipales formé parte de la misma hasta enero del año 2017, ya que actualmente la integración del Comité en esta materia obedece a lo establecido en la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla 12

Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

*Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEMUN)*

8 de septiembre de 2016

4 de mayo de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Comisión de Asignación de Contratos

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, por parte de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos he formado parte de la Comisión de Asignación de Contratos, en la que entre otras acciones aprobamos el Programa Anual de Obra Pública, así como la asignación de la contratación de la obra pública municipal, lo cual ha significado una mayor dotación de infraestructura social en colonias con altos grados de marginación, así como la pavimentación y construcción de vialidades en diversos puntos del municipio en beneficio de la ciudadanía.

Ilustración 5

Sesión de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública



En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 13
Comisión de Asignación de Contratos

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión de Asignación de Contratos

7 de septiembre de 2016
13 de septiembre de 2016
11 de octubre de 2016
10 de noviembre de 2016
30 de noviembre de 2016
1 de diciembre de 2016
20 de diciembre de 2016
22 de diciembre de 2016
18 de enero de 2017
30 de enero de 2017
29 de marzo de 2017
27 de abril de 2017
12 de mayo de 2017
22 de junio de 2017

Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión de Asignación de Contratos

<p><i>11 de julio de 2017</i></p> <p><i>27 de julio de 2017</i></p> <p><i>8 de agosto de 2017</i></p> <p><i>24 de agosto de 2017</i></p>
--

Fuente: Elaboración propia.

Comisión de Adquisiciones Municipales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, como Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, forme parte de la Comisión de Adquisiciones Municipales hasta enero del 2017, a partir de esta fecha he sido invitada a las sesiones del Comité de Adquisiciones, el cual está integrado con base en lo establecido en la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ilustración 6

Sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales



En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Comisión durante este segundo año.

Tabla 14
Comisión de Adquisiciones Municipales

<i>Fechas de asistencia a las sesiones de la Comisión de Adquisiciones Municipales</i>
<i>14 de septiembre de 2016</i>
<i>26 de septiembre de 2016</i>
<i>3 de octubre de 2016</i>
<i>7 de octubre de 2016</i>
<i>21 de octubre de 2016</i>
<i>4 de noviembre de 2016</i>
<i>18 de noviembre de 2016</i>
<i>25 de noviembre de 2016</i>
<i>2 de diciembre de 2016</i>
<i>8 de diciembre de 2016</i>
<i>13 de diciembre de 2016</i>
<i>16 de diciembre de 2016</i>
<i>23 de diciembre de 2016</i>

Fuente: Elaboración propia.

Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan

Con base en el artículo 3 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco, de parte de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos he participado de forma activa en el seno del Consejo Técnico Catastral del Municipio

de Zapopan, Jalisco, en el que se estudiaron, analizaron y aprobaron las Tablas de Valores Catastrales de Suelo y de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en el ejercicio fiscal del año 2018.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en este Consejo durante este segundo año.

Tabla 15
Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan

<i>Fechas de asistencia a las sesiones del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan</i>
27 de abril de 2017
21 de junio de 2017
4 de julio de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Junta de Gobierno del OPD del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Como integrante de la Junta de Gobierno del OPD del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva junto con los demás integrantes hemos participado en la toma de decisiones que compete a esta instancia.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en esta Junta de Gobierno durante este segundo año.

Tabla 16
Junta de Gobierno del OPD del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

<i>Fechas de asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno del OPD del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva</i>
6 de octubre de 2016
19 de octubre de 2016
16 de noviembre de 2016
27 de febrero de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Zapopan, Jalisco, como integrante del Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio, en el seno del mismo se han buscado e implementado acciones para que las mujeres ya no sean víctimas de ningún tipo de violencia en los ámbitos en que participan. Entre estas acciones se encuentran la de la construcción de una red municipal de sistema de información de violencia contra las mujeres, el

informe de avance en indicadores de alerta de violencia de género contra las mujeres, así como la comparecencia por parte del administrador de la Agencia Metropolitana de Seguridad en la búsqueda de estrategias coordinadas para erradicar toda acción de violencia en contra de las mujeres.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en este Consejo durante este segundo año.

Tabla 17

Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio

Fechas de asistencia a las sesiones del Consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio

7 de diciembre de 2016

11 de enero de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Zapopan, Jalisco, como representante del Presidente Municipal en el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio he trabajado junto con los demás integrantes en la implementación de diversas acciones tendientes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Municipio, como lo indica el propio nombre del Sistema. Al seno de este Sistema se han puesto sobre la mesa el establecimiento de indicadores de cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género, el dar a conocer los principales resultados del diagnóstico municipal de necesidades de las mujeres que conlleve a toma de decisiones, la construcción del Proyecto del Programa Municipal Integral y de las Unidades Municipales Especializadas en Atención a la Violencia contra las Mujeres, así como las actualizaciones a la aplicación de la Cédula de Registro Único, entre otras.

En la siguiente tabla se ilustran las sesiones a las que asistí en este Sistema durante este segundo año.

Tabla 18

Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio

Fechas de asistencia a las sesiones del Sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio

3 de julio de 2017

Fuente: Elaboración propia.

Iniciativas y puntos de acuerdo

En este segundo año presenté tres puntos de acuerdo en compañía con el Presidente Municipal y con la Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez, mismos que se presentan en la tabla que a continuación se presenta:

Tabla 19
Punto de acuerdo

Punto de acuerdo que presentan la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, cuyo objeto es llevar a cabo la promoción de la no discriminación a los pacientes con enfermedades raras y su difusión, así como permitir que la Organización Mexicana.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
PRESENTE.

Los que suscribimos PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO Y REGIDORA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ en nuestro carácter de integrantes de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción I y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno, el presente PUNTO DE ACUERDO, el cual tiene como objeto llevar a cabo la promoción de la no discriminación a los pacientes con enfermedades raras en Plaza de las Américas el 25 de febrero del presente año, y su difusión durante la semana del 27 de febrero al 5 de marzo del año que transcurre, así como permitir que la Organización Mexicana de Enfermedades Raras (OMER) realice la colocación de posters y proporcione información relativa al tema, en razón de lo cual nos permitimos realizar los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

I.- La Organización Mexicana de Enfermedades Raras (OMER), es un organismo sin fines de lucro, el cual está conformado por diversas organizaciones civiles realizando actividades en pro de la atención, sensibilización y difusión de las enfermedades raras. Entre las actividades de esta Organización se encuentran las de hacer visible al resto de la sociedad y a las autoridades el problema de salud que implican las enfermedades raras, así como la elaboración e implementación de estrategias para enfrentar las situaciones que vienen los pacientes con enfermedades raras, sus familias y cuidadores.

II.- En la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada del día 27 de enero de 2016, se aprobó y autorizó el Punto de Acuerdo mediante el cual, el cual tiene como finalidad la promoción de la no discriminación a los pacientes con enfermedades raras, durante la semana comprendida del 22 al 28 de febrero del 2016, señalando como exposición de motivos la siguiente:

“PRIMERO.- En México, se considera una enfermedad como rara cuando afecta a una personas por cada 2 mil habitantes, actualmente, existen de seis a siete mil enfermedades raras en todo el mundo, la mayoría de estas enfermedades son de origen genético, aunque también existe infecciosa o degenerativa.

Se le llama, enfermedades raras a las que afectan a un pequeño porcentaje de personas respecto de la población general, las cuales generalmente son graves, crónicas y progresivas, representando afectaciones en la salud y en la actividad económica, familiar y emocional, inclusive la pérdida de la vida, en quien la sufre, hasta el momento no existe cura para dicha enfermedad.

Estas enfermedades habitualmente carecen de un tratamiento, o si lo hay, no resulta del todo eficaz.

SEGUNDO.- En nuestro país se estima que existen alrededor de 6 millones de personas con algún tipo de enfermedad rara, mientras que en el Estado de Jalisco se dice que existen poco más de 500 mil casos de enfermedades de esta naturaleza.

Algunas de las enfermedades poco comunes registradas en nuestro País, son las siguientes:

Hemofilia. Es un desorden genético en la coagulación que afecta principalmente a varones, padeciéndola uno de cada 5 mil personas. Se estima que en México hay más de 6 mil casos.

Fibrosis quística. Esta enfermedad es de origen genético y se presenta desde el nacimiento afectando los pulmones, el sistema digestivo y las glándulas del sudor, entre otras. Se estima que en México, nacen alrededor de 400 niños cada año con esta enfermedad.

Esclerosis múltiple. Enfermedad del sistema nervioso que afecta a la médula espinal y el cerebro, provocando dificultades en la coordinación motora, debilidad muscular, problemas con el pensamiento, entre otras, para quien la padece. Esta enfermedad, es la principal causa de discapacidad neurológica, afectando aproximadamente a ocho mil personas en nuestro país.

TERCERO.- Las personas que padecen algún tipo de enfermedad rara, presentan una condición específica, la cual representa un sin número de restricciones, desafortunadamente estos padecimientos generan una barrera inmensa que excluye y limita a los pacientes que las padecen, a su inclusión y respeto dentro de la sociedad.

Las personas con estos padecimientos sufren día con día situaciones de discriminación y rechazo por su enfermedad, padeciendo burlas y descalificaciones de una sociedad que desconoce el sufrimiento y las limitantes a las que estas

personas se enfrentan todos los días.”

III.- En el marco del Día Mundial de las enfermedades raras, 28 de febrero, esta Organización propone llevar a cabo actividades relacionadas con sensibilizar a la sociedad de las enfermedades raras el 25 de febrero de 2017.

IV.- Por los fundamentos y motivos expuestos anteriormente sometemos a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para su aprobación y autorización el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza el presente punto de acuerdo por parte de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza a la Coordinación de Comunicación Social para que realice las acciones necesarias para difundir la promoción del evento a llevarse a cabo en la Plaza de las Américas el 25 de febrero de 2017, en el marco del Día Estatal de las Enfermedades Raras. Así como su difusión de la promoción sobre la no discriminación a los pacientes de enfermedades raras en redes sociales durante la semana del 27 de febrero de 2017 al 5 de marzo de 2017.

Ilustración 7

Feria en el Marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras en Plaza de las Américas



Tabla 20
Punto de acuerdo

Punto de acuerdo que presentan la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene como finalidad autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Tónica, A.C., para el desarrollo del proyecto "Tónica Comunitaria Zapopan".

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
PRESENTE.

Los que suscribimos PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO Y REGIDORA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ en nuestro carácter de integrantes de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción I y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno, el presente PUNTO DE ACUERDO el cual tiene por objeto se autorice suscribir un convenio de

colaboración con la Fundación Tónica A.C. para el desarrollo del proyecto “Tónica Comunitaria Zapopan”, en razón de lo cual nos permitimos exponer los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

I.- Es de suma importancia la atención que les demos a nuestros niños, niñas y jóvenes, puesto que cada una de las acciones que se lleven a cabo para contribuir en mejorar sus condiciones de vida, conllevará a mayores beneficios en nuestra sociedad. Según un estudio realizado por CONEVAL y UNICEF, uno de los grupos más vulnerables en nuestro país son nuestros niños, niñas y jóvenes, ya que este estudio arrojó que en el año 2012 el 53.8 por ciento de este grupo de población se encontraba en situación de pobreza, experimentando una pobreza en mayor proporción que los demás grupos de la población.²

II.- Las condiciones de marginación y pobreza en que viven estos niños, niñas y jóvenes, implica que gran parte de ellos no tengan acceso a los recursos necesarios para su formación y desarrollo, así como renunciar a las oportunidades de mejorar sus condiciones de vida.³ Aunado a ello, esta situación se agrava al considerar que hoy en día nuestros niños, niñas y jóvenes se enfrentan a cuestiones relacionadas con consumo de drogas y violencia.

III.- Según datos de la Unidad Sociodemográfica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en el censo nacional de vivienda del 2010 elaborado por el INEGI, la colonia “Lomas del Centinela” tiene una población de 17,093 habitantes, siendo casi el 40 por ciento de la población entre los 0 y 14 años de edad. Por otro lado, está es una colonia con mayor índice de marginación y pobreza del Municipio de Zapopan. Por lo que es importante, implementar acciones de cohesión social, en virtud de que este tipo de acciones disminuyen las condiciones de pobreza y marginación.

IV.- El objetivo del convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto “Tónica Comunitaria Zapopan” de la Fundación Tónica A.C., es colaborar para despertar el interés hacia la cultura musical de los niños, niñas y jóvenes de Lomas del Centinela, brindar herramientas que fomenten la cohesión social y disminuyan los índices de violencia y drogadicción en la zona, fomentar el desarrollo integral de grupos y artistas zapopaneros a través de la música y facilitar el acceso de grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural.

V.- El desarrollo del proyecto incluye, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

- Programa permanente de iniciación y fundamentos de la música;
- Talleres complementarios de emprendimiento;
- Programa intensivo de verano de alta especialización
- Talleres canalizadores de talento;
- Programa especial para la Orquesta Sinfónica Juvenil de Zapopan; y

² https://www.unicef.org/mexico/spanish/UN_BriefPobreza_web.pdf

³ http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=127&id_opcion=45&op=45

- *Presentaciones musicales y conciertos didácticos.*

VI.- *Derivado de lo anterior, ponemos a su consideración la propuesta de suscribir un convenio de colaboración con la Fundación Tónica, A.C., por la cantidad de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), recursos que serán destinados para implementar el proyecto "Tónica Comunitaria Zapopan", para despertar el interés hacia la cultura musical de los niños, niñas y jóvenes de Lomas del Centinela, brindar herramientas que fomenten la cohesión social y disminuyan los índices de violencia y drogadicción en la zona, fomentar el desarrollo integral de grupos y artistas zapopanos a través de la música y facilitar el acceso de grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural.*

VII.- *El Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, además de estar facultado para administrar libremente su hacienda y tener facultades para ejercer directamente su presupuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2 y 37, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.*

VIII.- *Por los fundamentos y motivos expuestos anteriormente sometemos a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapopan, para su aprobación y autorización el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se aprueba y autoriza el presente punto de acuerdo por parte de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual tiene por objeto se autorice suscribir un convenio de colaboración con la Fundación Tónica A.C., por la cantidad de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), recursos que serán destinados para implementar el proyecto "Tónica Comunitaria Zapopan", para despertar el interés hacia la cultura musical de los niños, niñas y jóvenes de Lomas del Centinela, brindar herramientas que fomenten la cohesión social y disminuyan los índices de violencia y drogadicción en la zona, fomentar el desarrollo integral de grupos y artistas zapopanos a través de la música y facilitar el acceso de grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural.*

SEGUNDO.- *Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.*

Ilustración 8

Firma del convenio de colaboración con Fundación Tónica, para la impartición de clases de música en colonias más necesitadas de Zapopan.



Tabla 21
Punto de acuerdo

Punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal y Regidoras Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y Myriam Paola Abundis Vázquez, para que se autoricen 2 millones de pesos para el apoyo de comerciantes afectados en obras municipales en las colonias Emiliano Zapata, Nuevo Vergel y Lomas de Tabachines.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
PRESENTE

Los suscritos, Regidoras Myriam Paola Abundis Vázquez y Fabiola Raquel Loya Hernández, así como el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, en nuestro carácter de integrantes del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 11, 12, 13 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Pleno el siguiente PUNTO DE ACUERDO, que tiene por objeto el estudio y en su caso aprobación, del uso de \$2,000,000.00 dos millones de pesos de las partidas presupuestales del presupuesto 2017; para el apoyo de los comerciantes afectados por las obras de las colonias Emiliano Zapata, Nuevo Vergel y Lomas de Tabachines, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

1. En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento con fecha 14 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo donde se aprobaron las diversas partidas presupuestales del Municipio para el citado ejercicio.
-

-
2. Actualmente se están llevando a cabo por conducto de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, diversas obras de rehabilitación en las colonias Emiliano Zapata, Nuevo Vergel y Lomas de Tabachines, en las siguientes vialidades:

- a.- Rizo Ayala, en su tramo comprendido de Paseo de las Araucarias a José María Martínez;
- b.- Pípila, en su tramo comprendido de José María Martínez a calle Las Flores (cambia de nombre a Felipe Ángeles);
- c.- Francisco I. Madero (continuación Calle Pípila) de calle Las Flores (cambia de nombre a Felipe Ángeles) a calle Tabachines.

Constando dichas obras en lo siguiente: vialidad de concreto armado, banquetas con acceso universal, sustitución de infraestructura hidráulica, agua potable y alcantarillado, así como alumbrado público.

3. Identificada esta obra por parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, como DOPI-EST-CR-PV-LP-109-2016, consistente

CONSIDERACIONES:

1. Las comerciantes de la zona si bien consideran que las obras son imprescindibles para mejorar la calidad de vida de los vecinos, así como a favor de la movilidad, también es cierto que por la complejidad de las obras y por los tiempos de ejecución de las mismas, se han visto afectados en sus negocios, ya que sus ventas e ingresos se han visto reducidos de manera drástica pues no existe un acceso adecuado para que los clientes accedan a sus negocios.
2. Cabe hacer mención que el corredor comprendido por las vialidades intervenidas en esta obra, se ha convertido en un punto importante para la vida económica del Municipio, donde conviven distintos tipos de giros comerciales administrados por los propios vecinos, generando empleos en la zona y una derrama importante de dinero en la zona.
3. En un ejercicio de sensibilización, debemos de concluir que como gobierno no podemos ser indiferentes a la difícil situación que se vive en el país y que afecta la vida económica de todas las familias mexicanas, y que es nuestro deber velar por aquellas actividades que generan derrama económica a las familias a través de los negocios establecidos en el corazón de las colonias del municipio.
4. A efecto de poder hacer llegar la ayuda solicitada por los comerciantes de la zona, dicha ayuda se entregará mediante cheque expedido a favor del titular de la licencia de giro o del permiso para ejercer comercio semifijo y se otorgará por una sola ocasión por cada titular, está será para los titulares de licencia por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100), y por permisionario la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100).

a.- Los comerciantes y permisionarios afectados por las obras, deberán de cumplir con el siguiente procedimiento que se realizará en la Tesorería Municipal:

- Presentar un escrito libre solicitando el apoyo económico al Municipio, en donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que se encuentra operando a la fecha el giro
-

comercial del cual acompaña su licencia o permiso de comercio semifijo.

- Copia simple de la licencia municipal 2016 o 2017*.
**En caso de licencias 2017 nuevas las mismas deberán de haber sido expedidas con fecha anterior a la aprobación del presente punto de acuerdo por el Cabildo.*
- Permiso para comercio semifijo con una antigüedad no mayor a 6 meses**.
***Estos documentos deberán de ser expedidos con fecha anterior a la fecha de aprobación del presente punto de acuerdo.*
- Copia simple de identificación oficial vigente a nombre del titular de la licencia o del permiso.
- En caso de que el titular de la licencia sea persona jurídica, deberá presentarse el escrito y la identificación por parte de su representante legal y acreditar plenamente su representación legal.
- Los comerciantes tendrán un plazo de 3 meses para poder presentar su documentación ante la Tesorería Municipal, transcurrido dicho plazo se cerrará el procedimiento de apoyo.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos están facultados con la personalidad jurídica para manejar su patrimonio conforme a la ley.

Abonando a esto, en la constitución política del Estado de Jalisco, en su artículo 73, establece que cada municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia de antes referido y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 80 fracción VII y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 37 fracciones V, VI y XII, fracciones I y VI y 96 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno los siguientes puntos concretos de.

Por lo anteriormente expuesto tenemos a bien someter a la elevada consideración de este Honorable Órgano de Gobierno, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se apruebe el uso de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional, en los términos previstos en el presente punto de acuerdo, con el fin de apoyar a los comerciantes afectados por las obras en las colonias Emiliano Zapata, Nuevo Vergel y Lomas de Tabachines, ubicados en las vialidades y confluencias arriba descritas.

SEGUNDO.- Se faculte a la Tesorería Municipal a realizar el procedimiento señalado y una vez

concluido el mismo, lo remita a esta Soberanía para su revisión.

TERCERO.- Se autorice al ciudadano Presidente Municipal así como al Tesorero para suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento de este punto de acuerdo.

Otras actividades inherentes al cargo

Durante este segundo año participé en diversas actividades inherentes al cargo entre las que destacan los siguientes:

El 18 de octubre de 2016 se llevó a cabo la conferencia “Empoderamiento de la Mujer”, organizado por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, impartido por la Mtra. Marisa Rivera, en el que se subrayó la importancia que tiene el papel de la mujer a nivel mundial dentro del ámbito educativo, político y económico, concientizando sobre generar condiciones de equidad.

El 17 de noviembre de 2016 se realizó la “Feria Integral del Empleo, Cultura y Salud de Zapopan”, en el que se tuvo como objetivo principal el objetivo es conjuntar la oferta laboral incluyente, los servicios de salud y cultura de los zapopanos.

El 19 de enero de 2017 se llevó a cabo la “Firma de convenio entre el Gobierno del Municipio de Zapopan y la UNESCO”, es un convenio de colaboración con UNESCO para el diseño y planeación de políticas públicas locales en pro de Zapopan y la ciudad de los niños.

El 25 de febrero de 2017 se realizó la “Feria Conmemorativa del Día Mundial de las Enfermedades Raras”, ello con la finalidad de sensibilizar a los actores en este tema de suma importancia, ya que se necesita la voluntad de todos los ciudadanos y ciudadanas, y no sólo del Gobierno.

El 6 de marzo de 2017 en el marco de la “Conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres en el municipio de Zapopan”, se llevó a cabo un evento en el cual se reconoce la situación de las mujeres, su salud, especialmente mujeres que se encuentran en condición de VIH y SIDA.

El 7 de marzo de 2017 se realizó la “Conferencia de retos, desafíos y perspectiva de género de la mujer en la vida pública”, en el que participé como ponente, compartiendo con los estudiantes del ITESO sobre este tema, y hacer visible la problemática de la perspectiva de género dentro de espacios de la vida pública.

Ilustración 9

Conferencia de retos, desafíos y perspectiva de género de la mujer en la vida pública



El 15 de marzo de 2017 se llevó a cabo la “Tercera Feria del Empredurismo en Zapopan”, el cual es un evento en el que exponen 75 empresas y se ofertan 10 mil empleos a partir de todos los niveles educativos y en los diversos sectores.

El 29 de marzo de 2017 se realizó la “Firma de Convenio de Fundación Tónica”, esto con la finalidad de poner en marcha el convenio de colaboración para el proyecto "Tónica Comunitaria Zapopan", para despertar el interés cultural musical a los niños, niñas y jóvenes de Lomas del Centinela, y así brindar herramientas que fomenten la cohesión social y disminuyan los índices de violencia y drogadicción.

El 31 de marzo de 2017 se llevó a cabo la “Primera Sesión de Trabajo de la UNESCO”, en la que se dio seguimiento a los trabajos de planeación para los foros de UNESCO en pro del diseño y planeación de políticas públicas locales en pro de Zapopan y la ciudad de los niños.

El 12 de mayo de 2017 se realizó la “Ceremonia del Día internacional de la Enfermera” participé en representación del Presidente Municipal a la ceremonia conmemorativa en donde se le entrego reconocimiento a 27 enfermeras por su trayectoria y vocación al servicio de los zapopanos.

El 19 de mayo de 2017 se llevó a cabo el “Conversatorio UNESCO Gobernanza Cultural y participación Ciudadana”, este fue el primer conversatorio para definir cómo deberían ser las

políticas culturales para lograr un mejor impacto en el desarrollo de la comunidad. Nuria Sanz, Representante de UNESCO, nos dirigió unas palabras donde mencionó que "La diversidad cultural es el mejor capital social para luchar contra las diferencias sociales". La participación civil en el Conversatorio nos ayuda a escuchar todas las voces y lograr consensos con la ciudadanía.

Ilustración 10

Primer Conversatorio de Gobernanza Cultural del Gobierno de Zapopan en colaboración con la UNESCO.



El 31 de mayo de 2017 se realizó el evento relativo a "Jalisco como vamos", en el que participé en representación del Presidente Municipal en la presentación del estudio de la percepción ciudadana en diversos temas de interés común.

El 29 de junio de 2017 se llevó a cabo el "Conversatorio UNESCO Derechos Culturales", este fue el segundo conversatorio tocando temas de suma relevancia, tales como la diversidad cultural como un potencial capital para la lucha contra la desigualdad social.

El 1 de septiembre de 2017 se realizó un dialogo sobre "Ciudades Digitales y Gobernanza" en el que participé como anfitriona para compartir la experiencia de Deusto Citi Lab y el trabajo que realizan la promoción de Laboratorios Urbanos de investigación, en otros países, así como analizar las nuevas tendencias de desarrollo urbano, manteniendo un dialogo abierto entre participantes abordando esfuerzos locales que se están desarrollando en términos de recuperación de espacios públicos.

Ilustración 11
 Dialogo sobre “Ciudades Digitales y Gobernanza”



Atención ciudadanas y ciudadanos

En mi vocación como servidora pública atendí a las ciudadanas y ciudadanos que se acercaron con algunas solicitudes en específico, las cuales canalice a las entidades y dependencias correspondientes tanto del ámbito municipal, estatal como federal, dando seguimiento de la atención de dichas solicitudes, estando resueltas el 92.09 por ciento y en proceso de respuesta el 7.91 por ciento restante.

Tabla 22

Status de solicitudes realizadas por las ciudadanas y ciudadanos

Solicitudes	Atención de las solicitudes por parte de las entidades y dependencias	
	Concluidas	En proceso
215	198	17

Fuente: Elaboración propia.